PERMISO DE OBRA MENOR

○ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ◉ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ○ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-0374/2019
FECHA
27-02-2019
ROL S.I.I
500-2

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2018/7790
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1901 de fecha 09-07-2018
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 99 de fecha 30-11-2018 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA) (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV GENERAL PRIETO NORTE N° 0220 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....
..... Sector URBANO (URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
.....
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial: .....

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
WALMART CHILE SA	76.042.014-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
JOAQUIN PRIETO / NICOLAS FERRARI	9.939.405-6 / 8.827.626- 4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER DULANTO GALILEA	6.690.079-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **Empresa DEL CONSTRUCTOR**(si procede)	R.U.T.
A PROPUESTA	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
MERCEDES FERNANDEZ OSSADEY	6.601.665-K	00108	PRIMERA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 10.470.204
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 104.702
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ -31.411
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				$ 73.291
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5934599	FECHA	25-02-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse a momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Considera Informe Revisor Independiente N° 99/2018 e informe complementario N°99M/2018/2019.
9. Aprueba Obra Menor consistente en modificación recinto Cocina la cual considera; sala procesos, sala preparación, bodega y cámara de frío en segundo nivel demoliendo y construyendo nuevos tabiques y puertas. No se alteran superficies existentes.
10. CARPETA 430 AÑO 2019. SOLICITUD N° 2018/7790

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECT
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

CZF